



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 09 SEP 2024

RESOLUCIÓN N° 448

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-262-24

Registro de la Subsecretaría de Educación del MECyT Caratulado: Prof. Carlos Ramirez -
Presidente Casa FIEPS S/Auspicio y Reconocimiento "Actividad Física y Salud" - Seminario; y

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 81 y 82 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Seminario presencial "Actividad Física y Salud", destinado a miembros FIEPS y profesores de Educación Física, con una carga horaria de 8 horas reloj de duración a realizarse el día 16 de septiembre en la localidad de Posadas, el cual se replicará los días 17 de septiembre en la localidad de Montecarlo, 18 de septiembre en la localidad de Wanda y 27 de septiembre en la localidad de Eldorado, respectivamente, en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Casa de la Educación Física, Federación Internacional de Educación Física y Deportes (FIEPS);

QUE, la propuesta se realiza en el marco del "Congreso Mundial de Educación Física", del "40° Congreso Internacional de Educación Física", el "22° Congreso Internacional FIEPS" y su propósito es el desarrollo del 3er "Seminario de Educación Física y Salud";

QUE, además tiene como objetivos: Distinguir y jerarquizar los fundamentos de la Educación Física y el desarrollo motor de los niños; Enunciar, argumentar y describir el diseño de un plan institucional anual, programas y proyectos alternativos, con cronograma tentativo de objetivos y contenidos de Educación Física escolar; Delinear, construir y desarrollar habilidades de aprendizajes y organización de la Educación Física escolar, un plan de salud y nutrición, especialmente de atletas; Clasificar y ensamblar un cronograma tentativo de objetivos y contenidos de Educación Física escolar; Explicar y justificar la difusión de la misión;

QUE, los contenidos a desarrollarse son: la Educación Física y el desarrollo motor de los niños, abarcando las miradas hacia las poblaciones especiales; el diseño de un proyecto escolar del área de Educación Física que se integre al plan anual institucional de cada establecimiento educacional; un programa adecuado a la Educación Física Infantil teniendo en cuenta el desarrollo motor; la atención de la salud y la nutrición del niño; la energía calórica como elemento vital para el cuerpo humano; los hábitos de alimentación y su contribución al desarrollo motor; formas de obtener energía calórica por medio de alimentos saludables; vitaminas y minerales generadores de energía; ¿La actividad física, la alimentación y los principales nutrientes proporcionan energía al organismo tienen como consecuencia una vida saludable?; ¿El sistema cardíaco respiratorio, el sistema nervioso central y periférico, los grandes grupos musculares, son condición para la realización del esfuerzo físico? ¿Cuáles son los parámetros de medición de gastos de energía y como se mide en calorías?;

QUE, por Resolución N° 4273/24 Registro del Consejo General de Educación. Se autoriza el No Computo de Inasistencia para los docentes

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C.P. PABLA SANABRIA
A.C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO RAMONDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACION
CIEN. TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

09 SEP 2024

448

dependientes de ese Organismo que asistan al mencionado Seminario;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

ELSA ANA POWCH
RECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Seminario es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

Dña. MARÍA VIVIANA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 86 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 506/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Seminario presencial "Actividad Física y Salud", destinado a miembros FIEPS y profesores de Educación Física, con una carga horaria de 8 horas reloj de duración a realizarse el día 16 de septiembre en la localidad de Posadas, el cual se replicará los días 17 de septiembre en la localidad de Montecarlo, 18 de septiembre en la localidad de Wanda y 27 de septiembre en la localidad de Eldorado, respectivamente, en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Casa de la Educación Física, Federación Internacional de Educación Física y Deportes (FIEPS).-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE.

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAULA SANABRIA
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

